



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 1573 Año 2019 Folio N° 52

Asunto: - DEPARTAMENTO DE OBRAS, Martín Iriarte.

Solicita se proceda al llamado a Licitación correspondiente Mantenimiento "Ordinario Superior", tramo caminería Rural, Paso de la Cruz Tomás Gomensoro.

Resolución N° 567/019 Artigas, 26 de abril de 2019.

**VISTO:** la nota presentada por el Ing. del Departamento de Obras MARTIN IRIARTE de fecha 6 de marzo de 2019, solicitando se proceda al llamado a Licitación a Empresas para las obras - Mantenimiento "Ordinario Superior" de tramo de caminería rural Tomás Gomensoro -Paso de la Cruz-, en el Departamento de Artigas.

**CONSIDERANDO:** I) los Informes del Departamento de Hacienda (fojas 7) y de la Unidad Asesoría Jurídica (fojas 51);

II) que en tal sentido se han elaborado los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2019;

**ATENTO:** a las facultades conferidas al suscrito.

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS:**

**RESUELVE:**

1°) Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para proceder al Llamado a Licitación Abreviada N° 7/2019, que lucen de fojas 30 a 49 de obrados.

2°) Disponer el Llamado a la Licitación Abreviada N° 7/2019 para el Mantenimiento "Ordinario Superior" de tramo de caminería rural Tomás Gomensoro 3-Paso de la Cruz-, en el Departamento de Artigas, se deberá publicar en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

3°) El Pliego de Condiciones tendrá un costo de \$ 2.000 (pesos uruguayos dos mil).

4°) La recepción de las propuestas se realizará en la Oficina Notarial, hasta la hora 14:00 del día 8 de mayo de 2019; procediéndose a la apertura de las mismas, en el mismo día y lugar a la hora 15:00 con el número de oferentes que concurran.

5°) La Intendencia se reserva el derecho de desistir o de rechazar todas las ofertas presentadas y realizar un nuevo Llamado.

..//



Carpeta N° 1573 Año 2019 Folio N° 53

Asunto: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

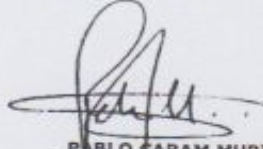
\_\_\_\_\_

Resolución N° \_\_\_\_\_ Artigas, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2019.

6º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, remítase una fotocopia de la presente conjuntamente con copia del informe de fojas 50 al Sector Comunicación, para las publicaciones e inclusión en la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias en su oportunidad, y siga a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante) y demás efectos que hubiere lugar, y siga al Sector Notarial a sus efectos.-

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ  
Secretario General

↓

  
**PABLO CARAM MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm. / mrv

Artigas 11 de abril de 2019

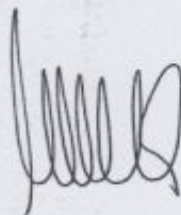
Exp. 1573/2019

Si las condiciones del Pliego que se adjunta son aprobadas, deberá dictarse resolución aprobándolo y estableciendo en la misma el precio del pliego (\$ 2.000). Posteriormente se deberá publicar la convocatoria en el sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con una antelación no menor a 3 días de la apertura.

De las publicaciones deberá dejarse constancia fehaciente en el expediente y se redactarán de la siguiente manera:

"La Intendencia de Artigas convoca a Licitación Abreviada N° 7/2019 para mantenimiento Ordinario Superior de tramo de Caminería Rural, Tomás Gomensoro- Paso de la Cruz. El precio del Pliego es de \$ 2.000. La apertura se realizará el día 8 de mayo de 2019 a la hora 15:00 en la Oficina Notarial y las ofertas se recibirán hasta la hora 14:00 del mismo día en el lugar antes mencionado".

Luego de la apertura de la licitación, acompañando el acta de apertura, debe darse publicidad de la adjudicación por un plazo de 10 días hábiles luego de producido el acto que se informa enviando al sitio Web [www.compraestatales.gub.uy](http://www.compraestatales.gub.uy) la información.



Esc. Gabriela Araujo  
ASESOR I  
I.D.A.